

4-347-23

16-7

2/

(2)

~~186~~ 1864

286

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Negociado de Ensayos

CLASE Construcciones.

**Expediente** *movado por Don Juan Antonio Gomez solicitando licencia para construir en la mans. 99.*

*1.º de Julio de 1866*

(Nota: Antecedente extraido del expediente n.º 2 del Negociado de liquidacion de creditos)

Archivos





Orig. 1862

1

Como Vor Alcalde Corregido de esta muy N. Villa

D. Juan Antonio Gomez: dueño de un terreno en la zona de ensanche de Madrid a. l. de 1862 y con la debida consideracion hace presente: que demando officiar en el mismo con sujecion a las disposiciones vigentes, sobre el C. de Diciembre de 1862 y obtubo el detalle con arreglo al cual se planto la manzana en que se encuentra el terreno de su propiedad; y no llego a presentarse los dibujos de planos de la oficina, que proyectaba porque, segun se dijo de publico se decia, debia modificarse el plano de ensanche en la parte de Chamberi; que en su consecuencia volvio a solicitar en 21 de Diciembre de 1863 y a obtener el mismo detalle para el replanteo modificado mas como bien se relaciona este documento con otra manzana distinta de la en que radica el terreno en cuestion, volvio a solicitar en 28 de Enero ultimo suprimiendo el unico plano expuesto en la zona de esa Excm. Corporacion pero constandingo clara y precisamente la situacion de su terreno y de la manzana, que le comprende, no obstante lo cual volvio a obtener el detalle para el trabajo por de otra manzana que no abaraca su terreno: en vista pues de lo expuesto no puede menos el ci-

ponente de dirigis  
4ª instancia

a V. E. T.º

Suplicando le sea entregado el detalle para el replanteo de la manzana 92 - que se cita en la presente solicitud -

el detalle para el replanteo de la manzana 92 en el plano de la manzana 92 - Casa Panadaria a fin de formular proyecto de la edificación que pretende llevar a cabo el cual presentara oportunamente para que en su vista y por las formalidades que se obtienen se sea otorgada la correspondiente licencia.

Madrid 18 de  
Marzo de 1864  
Castor 41 de Castro

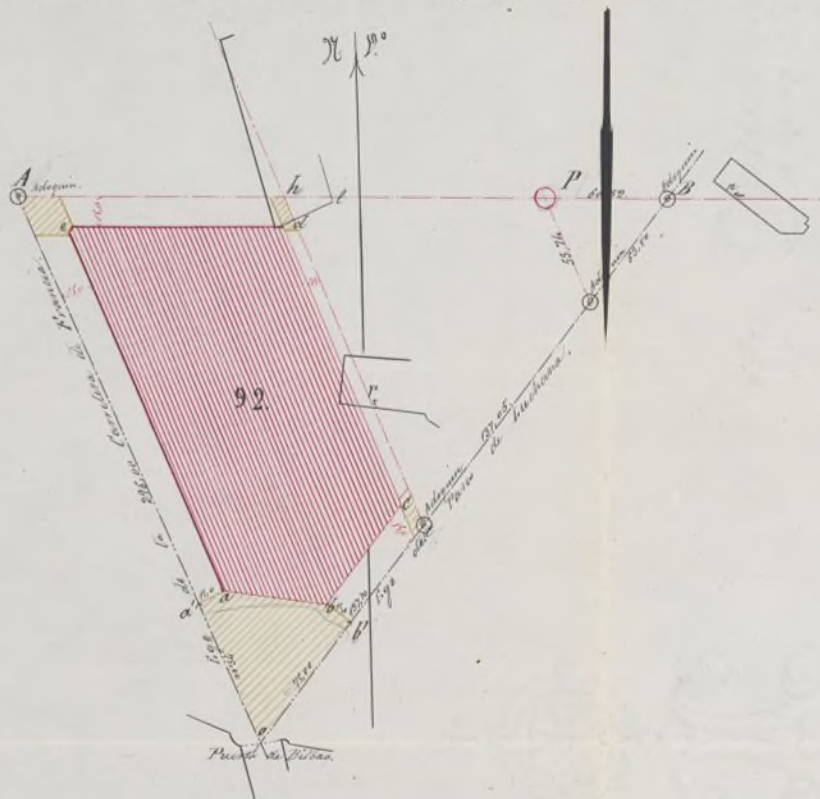
Dios que a V. E. en S.º Madrid 5 de  
Mayo de 1864

Juan Antonio Gomez

V.º el Sr. J.  
Madrid 22 de Mayo de 1864.  
Por mi Sr. Padre  
Miguel Angel Gomez

# ENSANCHE DE MADRID.

Detalle para el replanteo de la manzana núm. 92 pedido por D.<sup>no</sup> Juan Antonio Gomez.



El circuito de carmin indica un cote de fabrica de ladrillo al descuberto contenido sobre el terreno y situado en la interseccion de las calles de 1.<sup>o</sup> orden.

Los circulos negros indican adoquines enterrados en los caminos existentes a una profundidad de 0,40 metros que se encuentran por las distancias acotadas en el detalle.

Para determinar las fachadas se procederá del modo siguiente.

Desde el punto C, centro de la Puerta de Bilbao y sobre el eje del paseo de Suckana se mediran 78,00 mt.

en este punto se levantará una normal de 18,00 mt. y se obtendrá el punto E. haciendo exactamente la

misma operacion sobre el eje de la Carretera de Francia dará el punto A unidos el A y el E tendremos la fa-

chada A-E: la E-C es una paralela al eje del Paseo de Suckana y separada de este la distancia de 18,00 metros.

La ed. es paralela al eje E-H y separada de este 7,50 mt.: la determinacion del eje E-H se fija por el adoquin E,

que está del centro de la Puerta de Bilbao la distancia acotada en el ~~detalle~~, y la señal azul que hay en la tapia

de la prision de la paja. La fachada de. es paralela al eje A-B, y separada de este 18,00 mt.: Para deter-

minar el eje A-B se tienen los puntos, A que es un adoquin colocado en el eje de la Carretera de Francia y a 296,00 mt.

del centro de la Puerta de Bilbao, el cote P, el adoquin B, y las señales o marcas azules en las casas E y G.

Las superficies rayadas de amarillo serán horizontales.

Las rasantes para los ejes se determinan del modo siguiente:

A y E de nivel con el batiute de la Puerta de Bilbao.

A se conserva la misma que hoy tiene.

En el punto E hay que terraplenar 1,248 mt.

El punto E está 3,998 mt. mas alto que el adoquin E.

Las rasantes para la edificacion serán 0,30 mt. mas altas que las que se indican para los ejes.

El replanteo de la manzana se configurará por los datos acotados en el plano. El ang.<sup>o</sup> en G será chaflanado por

sentando un frente de 4 metros de long.<sup>o</sup>

Madrid 18 de Marzo de 1864.

Carlos M. de Castro

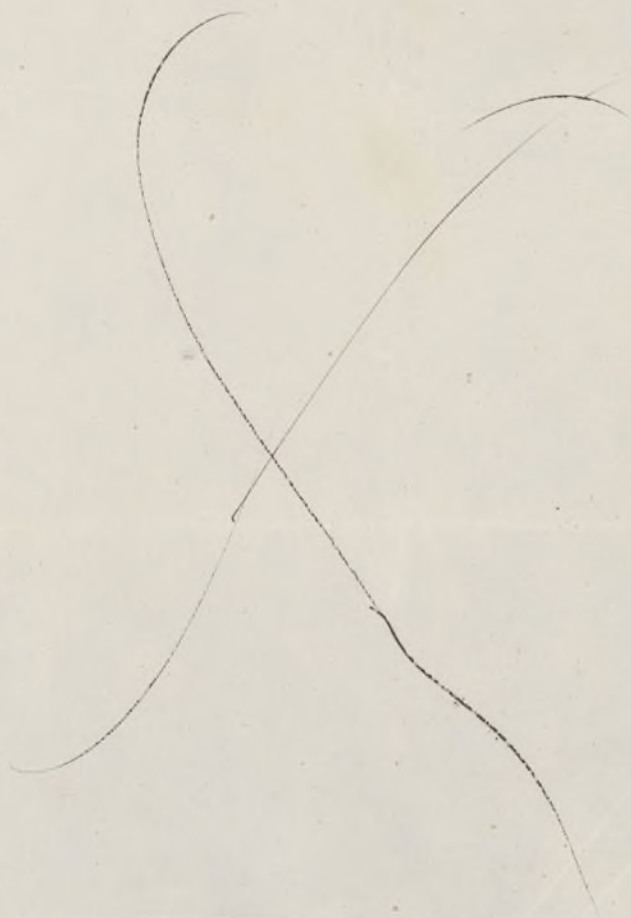
AYUNTAMIENTO DE MADRID

*Handwritten notes in Spanish, including the name 'Don Juan...' and other illegible text.*



*Handwritten text at the bottom of the page, likely a continuation of the notes or a formal report.*

*[Faint, illegible handwritten text visible on the left edge of the page]*









Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta muy  
 Noble, Imperial y Coronada Villa.

D.<sup>o</sup> Juan Antonio Gomez; dueño de  
 Madrid 29 de un terreno comprendido en la zona de su  
 calle de Madrid, con fachadas a la Calle  
 de Francia, y a una Calle de primer  
 orden, en la manzana n.<sup>o</sup> 32 a D. E. con  
 toda consideracion hace presente que con el  
 deseo de edificar en dicho terreno, sujeto y  
 obtuvo de D. E. el detalle acotado con arreglo  
 al cual, se ha replantado la manzana, y  
 formado (y formado) el adjunto proyecto de  
 edificio compuesto de seis plantas y una planta  
 replicativa; si estos trabajos que somete a  
 la superior aprobacion, de D. E. paraisen  
 aceptables y ajustados lo bastante a las pres-  
 cripciones del R.<sup>o</sup> Decreto de 6 de Abril ul-  
 timo,

Suplica a D. E. se digne 1.<sup>o</sup> conceder la com-  
 petente licencia para ponerlos inmediata-  
 mente en ejecucion, 2.<sup>o</sup> mandar que por  
 quien correspondia, se redifique el terreno

de las líneas de fachada — das y de  
variantes: 3<sup>o</sup> y por último — tiene fijada  
su atención superior, para los efectos que  
procedan, en el plano n.º 2 de los adjuntos  
hecho para demostrar que del terreno pe-  
teniente al que firma se ha de agregar  
á las vías públicas la considerable superficie  
de 10621 pies. Y gracia, que no duda  
enunciar de la anterior justificación, de S.º  
cuya vida que Dios viv. al Madrid 27 de  
Junio de 1864

Excmo. Sr.

El arquitecto

Casas y obras

Juan Antonio Gomez

Excmo. Sr. de la Comisión de S.º

Cumpliendo con el anterior decreto  
en vista del proyecto que se acompaña por  
D. Juan Ant.º Gomez para edificar en la man-  
zana 9<sup>a</sup>, debo hacer presente á V.º, que  
dicho proyecto se halla estudiado con suge-  
rion á la provincia en el Real Decreto de 6. de  
Abril último, puesto que según manifiesta  
el arquitecto autor del proyecto en la nota  
explicativa, de los 1131, n.º 96. que comprende

# Nota explicativa

propiedad de dichos  
 y de los solo se trata  
 fijas edificas con su  
 que superficie de 614,72.  
 cantidad destinada  
 a partir la super-  
 ficie restante  
 en 487,24.  
 de vista de  
 que tener cada  
 de 2.º que se pue-  
 de 27 de este d.º  
 que y distribución  
 que afecta al ed.º  
 de los, soy de  
 parecer que  
 quedar con im-  
 pones la espe-  
 cificaci. de la  
 cion, debiendo se-  
 guir a la  
 plan a 14. metros  
 to ultimamente  
 por el Gobierno  
 de S. M.  
 la construc-  
 cion debera te-  
 ner presente los  
 siguientes reglas.  
 La obra se  
 ejecutara bajo  
 direccion de

Por la formacion y presentacion de este se-  
 guero proyecto, ha previsto la estricta observan-  
 cia, en lo posible, de las (las) prescripciones del  
 R.º Decreto de Orde Abril ultimo y de las que  
 con anterioridad habia circulado la Excm.ª Cor-  
 poracion municipal, en cuanto no se oponen,  
 a la simple inspeccion, de los sus  
 planos adjuntos, da a conocer su  
 esta nota si no llegase siquiera  
 brevemente dos objetos: 1.º consignar  
 que la Casa de que se trata, si bien no puede  
 tener un ángulo de la manzana y casi puede  
 decirse que considerando la linea del chaflan  
 no es posible preservar otra fa-  
 cta mas, como parece previene la mente  
 del articulo 4.º del citado R.º Decreto, en aten-  
 cion al caso fondo y mala configuracion del  
 sitio disponible y a que no es dable, ni pro-  
 poner siquiera una cesion, materia de terreno  
 al propietario del.º interesado porque el  
 derecho a la posesion de este se está ventilando  
 en los tribunales y es asunto que parece de  
 muy larga solucion; 2.º aclarar que de los

profesores autorizados  
y responsables, se  
getandose en la  
construccion a los  
planos presentados  
por el interesado q.  
han sido aprobados,  
determinada  
observar en cuanto  
a Vallas, anda  
siendo D. Pedro  
puestos por la  
ordenanza de  
policia, asi como  
a las bajadas de  
aguas fluviales  
que a través por  
medio de tubos  
de plomo s'irán  
embaladas con  
plata para su  
las fabricas de esta  
el piso principal hasta el pavimento  
de esta casa, por debajo de la cual  
se vertiera a la cuneta o arroyo de  
convenientemente, si existiera algun  
tasilla para su inmediacion a que puedan ser acueductos,  
Los fogones y hornillos de cocinar, las chimeneas  
y estufas se dispondran de manera que los tubos de laton  
de buenas vagas embalados en los gruesos de muros de  
fabrica completamente incombustible, y si esto no pudiese  
tener lugar subirán dichos tubos por dentro de otros

1131, 96 metros que comprende el ter  
nuevo perteneciente a D. Juan Antonio  
Gomez dentro de la manzana citada,  
veritar los 824, 62 que se han de agrega  
a las vias publicas (plano adjunto n.º 2),  
644, 72 son los que se ocuparian con la ca  
en cuestion y sus patios para bues, quedand  
por ahora los 127, 24 restantes sin edificios  
para satisfacer, con ellos, el 30 pto de que  
habla el articulo 7.º del citado R. decreto  
perjuicio de que todavia podria tener caida,  
en otros casos, otra casa pequeña. Por lo de  
la Casa, cuya construccion sera solida y sin  
abornos, se destina a taller en su planta  
divididas en los pisos altos y un sótano gene  
que no se hubiera proyectado a no venir  
gado por la depresion del terreno que ofrece  
ya medio casi todo el derribo y por la nec  
sidad de aumentar a mayor profundidad.  
Madrid 24 de Junio de 1864

El Arquitecto  
Carlos Gondolf

El Arquitecto  
Carlos Gondolf

4 1

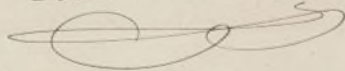
de bano de suficiente diametro y espesor, procurando  
que puedan ser reconocidos facilmente en toda ocasion.

Sienda responsable el profesor director de las obras  
de la estabilidad de las mismas, procurara poner espe-  
cial cuidado en la dimensional y calidad de los mate-  
riales cuyo empleo queda a su arbitrio.

Se recomienda el uso en los retratos y cornices  
de bombillos sencillos con el objeto de evitar en cuanto  
es posible los malos efectos que resultan en la salida  
quiblica a causa de la emanacion que se produce  
suy con la construccion ordinaria de los mismos.

Madrid 26 de Julio de 1864

Carlos M. de Castro



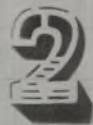
Determinacion del Solar perteneciente a D Juan Antonio Gomez en la manzana 22 del  
Ensanche de Madrid segun resulta del replanteo verificado sobre el terreno por el que suscribe con sugere-  
cion al detalle suministrado al efecto por el Excmo Ayuntamiento.



0 5 10 15 20 25 30 35 40 45 50 55 60 65 70 75 80 85 90 95 100 105 110 115 120 125 130 135 140 145 150 155 160 165 170 175 180 185 190 195 200 205 210 215 220 225 230 235 240 245 250 255 260 265 270 275 280 285 290 295 300 Metros  $\frac{1}{1000}$

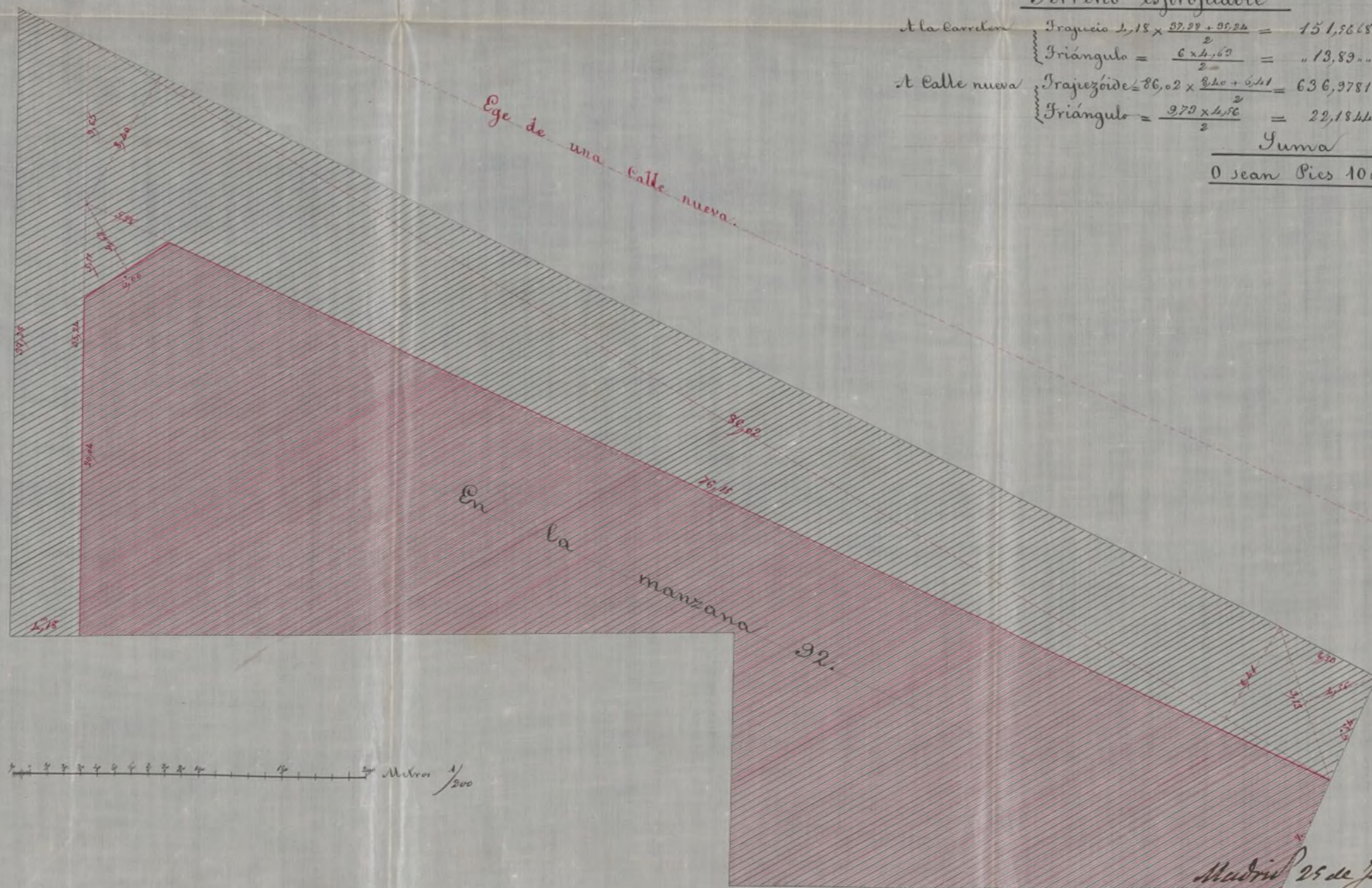
Madrid 25 de Junio de 1864  
El Arquitecto  
Cecilio Lombardi

Plano del terreno que posee D<sup>n</sup> Juan Antonio Gomez en la zona de ensanche de Madrid, manzana 92 con expresion del terreno edificable que es lo rayado de negro y carmin y de lo espropiable, para formar parte de las vias públicas, que es lo rayado de solo negro y comprende una superficie de 821,62 o sean 10,621 pies.



Terreno espropiable		Metros
A la Carretera	Trapezio $2,18 \times \frac{27,28 + 95,24}{2} = 151,5668$	659,1625
	Triángulo $= \frac{6 \times 4,63}{2} = 13,89$	
A Calle nueva	Trapezoides $86,02 \times \frac{8,40 + 6,41}{2} = 636,9781$	165,4568
	Triángulo $= \frac{9,79 \times 4,56}{2} = 22,1844$	
Suma		821,6193
		O sean Pies 10621 =

Eje de la Carretera de Francia



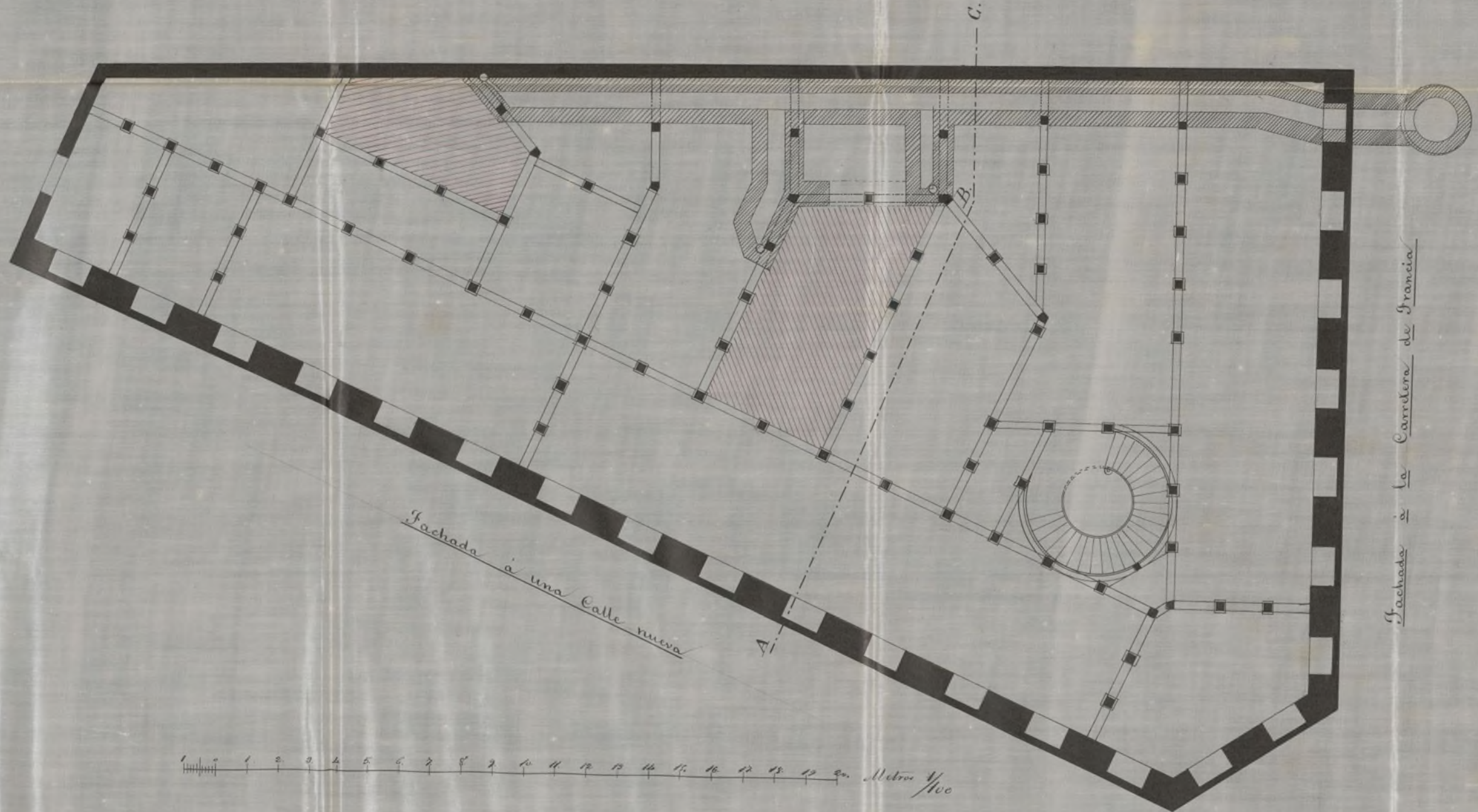
Calle actual llamada de Alburquerque que ha de desaparecer.

Madrid 29 de Junio de 1864  
 El Arquitecto  
 Carlos Gondolf

Ayuntamiento de Madrid

*Sótanos.*

3



*Fachada a una Calle nueva*

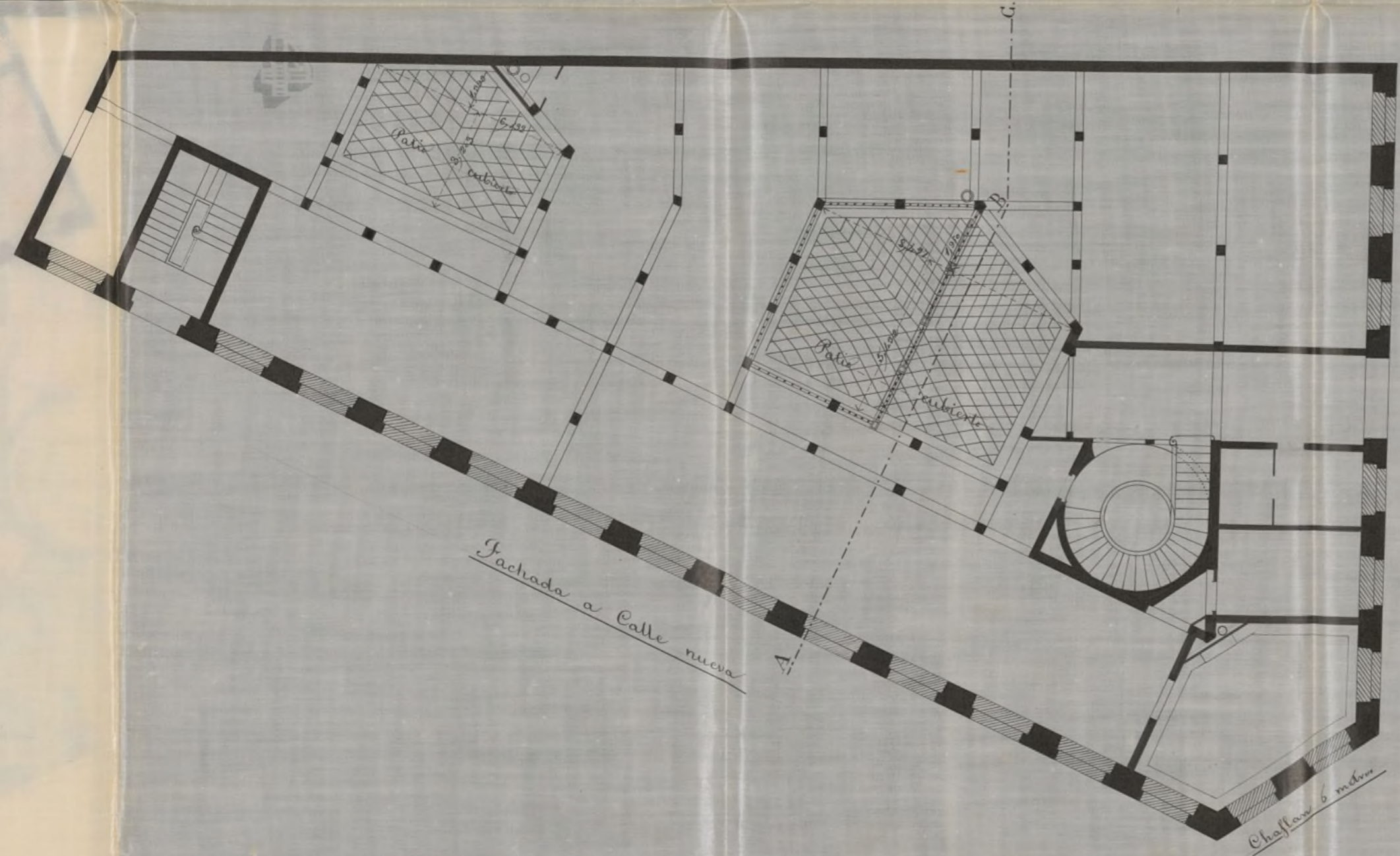
*Fachada a la Carrerera de Francia*

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20. Metros  $\frac{1}{100}$

*Madrid 25 de Junio de 1864*  
*El Arquitecto*  
*Carlos González*

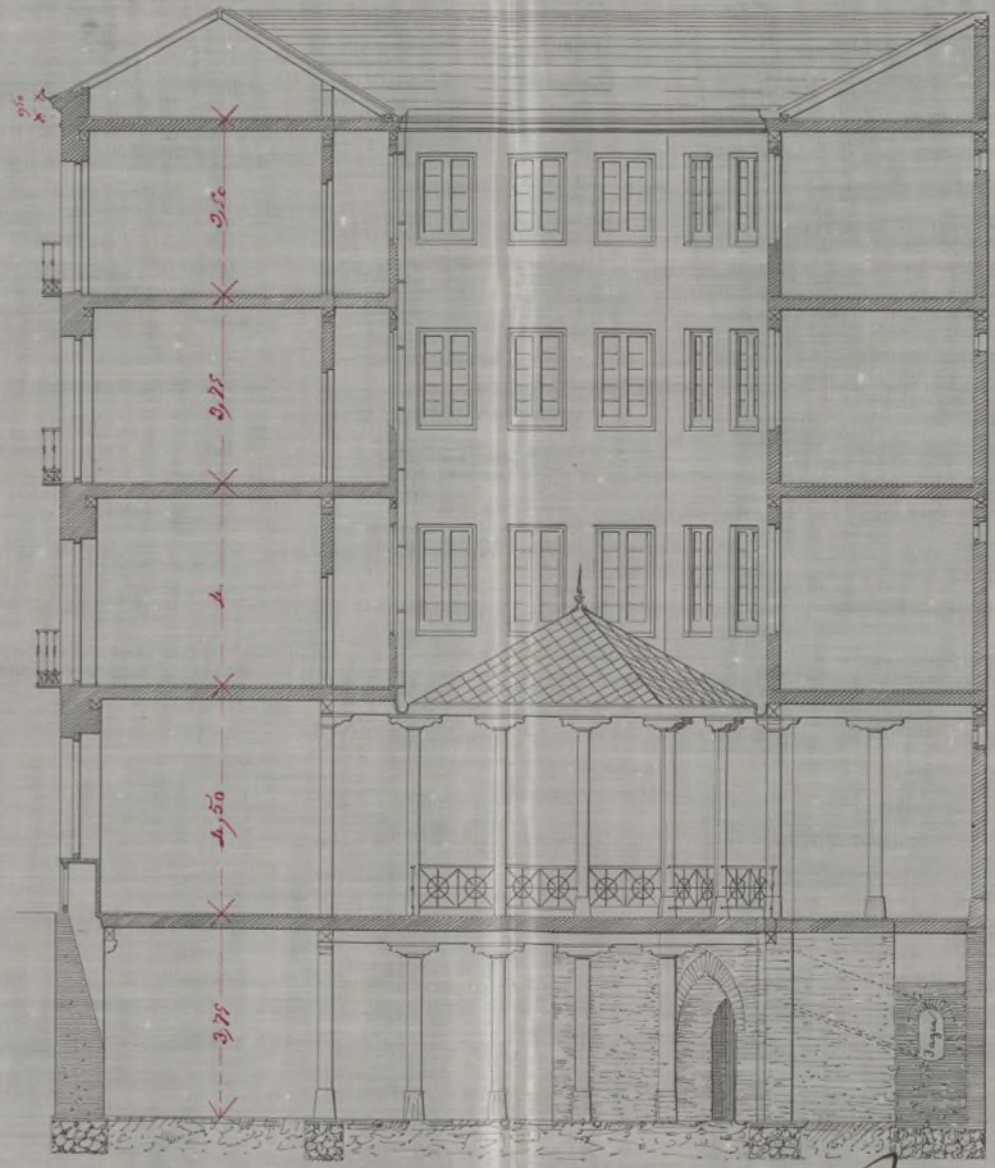


Planta baja.

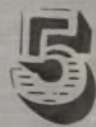


Fachada a la Carretera de Francia

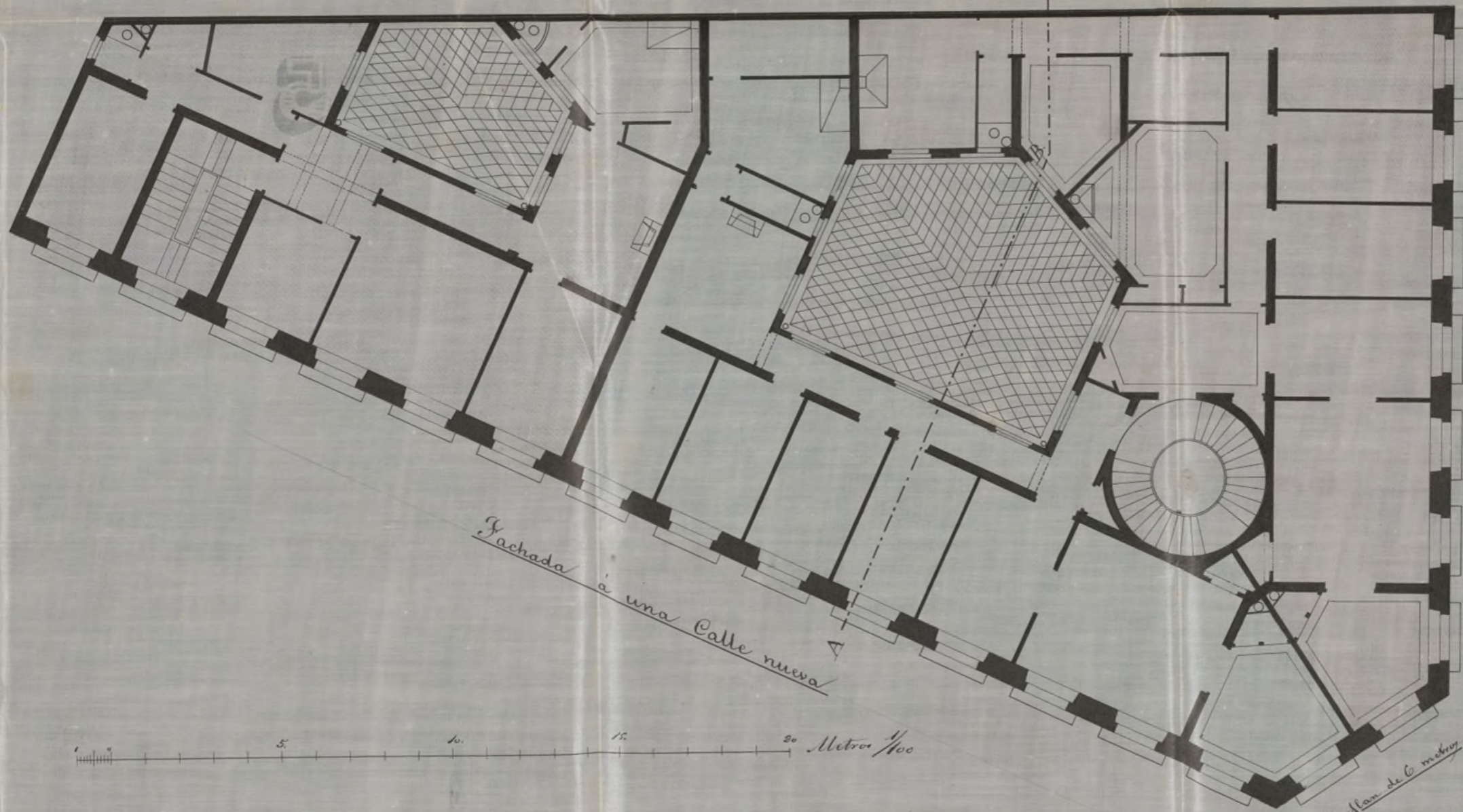
Seccion por las lineas A.B.C.



Madrid 25 de Junio de 1864  
 El Arquitecto  
 Carlos Goudon



Planta de uno cualquiera de los tres pisos altos



Fachada à una Calle nueva

Fachada à la Carrera de Francia

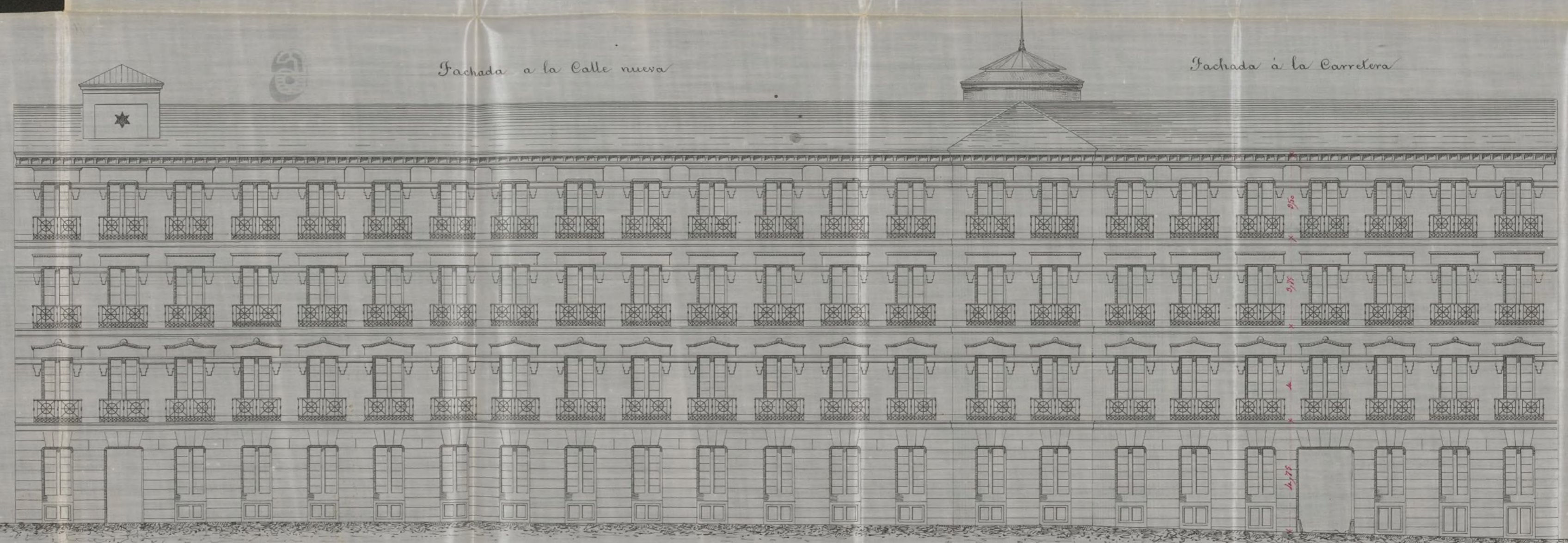
0 5 10 15 20 Metros  $\frac{1}{100}$

Choflan de 6 metros

Madrid 25 de Junio de 1864  
El Arquitecto  
Carlos Gombosi

Fachada a la Calle nueva

Fachada a la Carretera



20 Metros 1/100

Madrid 25 de Junio de 1864  
 El Arquitecto  
 Carlos González



Excmo. Sr.

La Comisión de Enanche, se ha enterado de la instancia de D. Juan Antonio Gomez, en solicitud de licencia para edificar una casa en terrenos de su propiedad comprendidos en la m.<sup>a</sup> 92. segun el plano que presenta firmado por el Arquitecto D. Carlos Goudouff, y de conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero Municipal, es de opinion que V. E. puede servirle acceder a lo solicitado, en los terminos propuestos, y bajo las reglas de construccion marcadas por el referido Profesor.

Y lo sus obstante acordamos como siempre lo ha acordado. Madrid 29 de Julio de 1864.

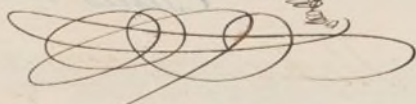
*Blacervain* *Joyanistoff* *Sancho*

*M. J. J.*

Madrid Do de Julio de 1864.

Con Acept. Const. 1.ª 1.ª

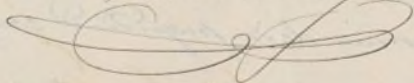
Conforme con la Comisión



Ayuntamiento

con el Cons. Ayunt.

Excmo.



D. José María y Pardo, Duque de Sarmiento y  
Acad. Histórica de esta Ill. de Villa de R.

Habiendo solicitado licencia por D.  
Juan Antonio Gómez, Duque de la  
tercera compendio en la obra de la  
sanción de 92 para edificar en él, con  
forma a los planes formados por el  
Ay.º D. Carlos Loaysa, se instruyó el  
oficio en que se ve el parecer favor  
tativo del Sr. Director del ramo  
Lucas y se conformó con lo infor-  
mado por la Com.ª de la obra de  
el Sr. Ay.º por el Sr. D. Jo. de  
Julioff, en la terminación por el  
citado Profesor, con que se le informó  
el día en (Agosto)

M

En la ciudad de Madrid a 9 de Agosto de 1864.

San Juan

J. Q. R.



*[Faint handwritten text visible on the left edge of the page]*

